



Aff. tre Ayuntamiento C.º de esta Villa.

Marmel Oviz de este vecind.º, a V.ª. con la atencion y respeto que se merece, expone: Que acaba de pedirsele cierta partida de Contribuciones del trato, comercio, y granjeria del presente año, cuya intimacion no ha podido menos de extrañar a causa de no comprenderse al dicente este pago mediante a no comerciar ni tratar en cosa alguna sobre que presuma recaer mencionada Contribucion, pues amig.º es verdad q.º ha tenido algunas reses de Ganado de su pertenencia, tambien lo es, q.º todas ellas las vendio por el mes de Junio del año proximo pasado a Felipe Zazo de estos vecinos, qual es pub.º y notorio, lo q.º se halla pronto a justificarse en caso necesario.

El exposente S.º de muy buena voluntad satisfaria cualquier partida de esta clase de Contribucion.º en el caso de q.º real y eferribam.º hubiere un motivo justo para ello; mas en la actualidad se halla muy distante de verificarse, a causa de no tener trato ni comercio alguno por el q.º se le imponga esta obligacion; y por lo mismo se ve en la necesidad de manifestar sus excepciones a esta ilustre Corporacion con el fin de q.º tomando los informes q.º crea oportunos al caso, se le indemnicen al exposente de esta obligacion. Por tanto =

A V.ª. rendidam.º Suplica, q.º teniendo en consideracion l.

